

**MENSAJE ESPECIAL DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
SOBRE EDUCACION A LA UNDECIMA ASAMBLEA
LEGISLATIVA EN SU SEPTIMA SESION ORDINARIA**

2 DE ABRIL DE 1992

PALABRAS INICIALES

La Reforma Educativa es nuestra estrategia fundamental para ofrecerle a la juventud puertorriqueña las destrezas y la educación de excelencia que nos permitirán elevar nuestra calidad de vida y competir exitosamente por el desarrollo económico con el resto del mundo. Hace siete años empezamos a impulsar esa Reforma. Como todo gran cambio, la Reforma Educativa es un proceso de horizonte extendido, al cual hemos dedicado esfuerzos sostenidos a lo largo de los pasados 7 años.

EL SISTEMA EDUCATIVO QUE ENCONTRAMOS

En 1984, el Sistema Educativo Público no tenía guías filosóficas claras, ni objetivos generales, ni un plan de desarrollo de largo alcance. La profunda crisis que sufría el Sistema se evidenciaba en la irrelevancia del currículo; en bajos índices de aprovechamiento; en altas tasas de deserción escolar; en la creación de estructuras paralelas costosas e inefectivas, como la de los Gerentes Escolares, que socavaban la autoridad de

los Superintendentes; en unos niveles altísimos de politización; en una estructura administrativa arcaica y caótica; en la carencia de controles para garantizar el uso efectivo de los recursos fiscales, que provocaba irregularidades; la participación casi nula de los estudiantes en los asuntos de la escuela; la ausencia de programas de horario extendido; el hecho de que uno de cada 5 estudiantes del Sistema se encontraba asistiendo a clases en matrícula alterna, con un horario limitado; los niños de cinco años de edad tenían oportunidades limitadas para asistir a Kindergarten. El programa de Educación Física era totalmente deficiente; la educación de los niños con impedimentos no recibía una atención prioritaria y las escuelas públicas estaban llenas de barreras arquitectónicas. Los maestros se sentían totalmente desmoralizados por la politización existente en el Sistema y por el hecho de que recibían un sueldo básico de sólo \$685 mensuales y tenían muy escasas oportunidades de mejoramiento profesional.

LA PUESTA EN MARCHA DE LA REFORMA EDUCATIVA

En el 1985 nos dimos a la tarea de poner en marcha el magno proyecto de la Reforma Educativa Puertorriqueña. Nombré de inmediato la Comisión de Reforma Educativa, con representación de todas las corrientes ideológicas del país. Mientras discurría la intensa discusión pública en torno a la legislación de reforma con la participación de miles de maestros, estudiantes, padres y miembros de la comunidad, administrativamente comenzamos a diseñar e implantar medidas reformadoras. Con proyectos tales como la revisión del currículo escolar en todos los niveles, la modernización de la planta física con la construcción de nuevos planteles, y el mejoramiento salarial y profesional de los maestros, iniciamos una transformación dramática del panorama de la educación puertorriqueña. El proceso legislativo de reforma culminó con la aprobación de la nueva Ley Orgánica del Departamento de Educación en 1990, con el voto afirmativo de todos los legisladores de los tres partidos políticos representados en la Asamblea

Legislativa. Desde entonces el cúmulo de los programas y obras en marcha ya han producido cambios importantes en nuestras escuelas, cambios con los que nos proyectamos al exterior. Desde que iniciamos la reforma el Departamento de Educación de los Estados Unidos le ha otorgado el Premio de Excelencia a Nivel Nacional a cuatro escuelas públicas: la Benito Cerezo de Aguadilla; la Ángela Cordero Bernard de Ponce; la José Emilio Lugo Ponce de León de Adjuntas; y la Andrés Grillasca, también de Ponce.

Premio, que en cuanto a escuelas privadas, ha sido otorgado a cuatro otras escuelas: el Colegio San Ignacio de Loyola, la Academia María Reina; el Colegio Ponceño y la escuela Saint John's.

Veamos ahora en más detalle los logros de la Reforma Educativa hasta el momento.

MAESTROS

El maestro es el factor decisivo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para fortalecer el compromiso del magisterio con su tarea docente, aumentamos el sueldo básico de los maestros a

\$1,000 mensuales, un incremento de \$315 al mes; aumentamos en 60% la aportación patronal para planes médicos; garantizamos la seguridad en el empleo a 11,534 empleados transitorios en el Departamento de Educación; extendimos el beneficio de una hora diaria de capacitación al 91% de todos los maestros del Sistema; aumentamos el rigor en el reclutamiento de nuevos maestros con las nuevas pruebas de certificación administradas por el College Entrance Examination Board; guiamos al maestro principiante con la ayuda de un maestro mentor a través del Programa de Inducción al Magisterio. Para ayudar a los maestros a continuar estudios universitarios, desde el 1985 hemos concedido licencias con sueldo y pagos de matrículas a 16,271 maestros un costo de más de \$7 millones; iniciamos la Academia de Directores y la Academia de Superintendentes para mejorar la capacitación de los administradores del sistema. Creamos un nuevo Sistema de Evaluación y Desarrollo para los maestros y el personal clasificado; y para ayudar a todo el personal a crecer profesionalmente

a través de programas de Educación Continuada creamos el Centro para el Desarrollo del Personal Docente y Clasificado. Con enorme satisfacción les informo que al día de hoy es notable la mejoría en la preparación académica de los maestros del Departamento de Educación: en comparación con el 1984 se ha reducido a la mitad el número de maestros que aún no han completado el bachillerato, y ha aumentado en un 33% el número de maestros que poseen una maestría o un doctorado.

En el 1984, la Administración del Partido Nuevo Progresista se negaba a reconocerles a los maestros del Departamento el derecho a recibir los beneficios que la Ley 89 extiende a los empleados públicos.

En el 1985, descartamos esa política equivocada, y comenzamos a pagarles a los maestros los aumentos de sueldo a que tenían derecho. Al presente, y a pesar de todos nuestros esfuerzos, el Departamento de Educación adeuda \$41.4 millones por concepto de esta Ley. Con el propósito de resolver ese problema dentro del marco de nuestras

realidades fiscales, hoy les anuncio que habré de enviar un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa para saldar la deuda de la Ley 89 en un plazo de 3 años. Con unas asignaciones de \$9 millones para el año fiscal 1992-93; \$16,207,000 para el año 93-94; y \$16,207,000 para el año 94-95, habremos saldado de una vez y por todas la deuda de la Ley 89 con los maestros de Puerto Rico.

REFORMA CURRICULAR

El Departamento inició una revisión total de todos sus currículos en el 1985. Esa revisión curricular abarca desde el Kindergarten hasta el duodécimo grado y los Institutos Tecnológicos de nivel post secundario, y se ha llevado a cabo a un costo de sobre \$91 millones. Esta abarcadora revisión curricular ha estado enmarcada por tres principios fundamentales: la pertinencia de los cursos a la experiencia de los estudiantes; el desarrollo del pensamiento crítico; y el estímulo al desarrollo de una mayor sensibilidad por los valores morales. Los nuevos currículos han provocado enormes cambios en el Sistema Público de

Educación. Entre esos cambios mencionaré los siguientes: la adquisición de nuevos y valiosos textos por autores de gran prestigio en nuestro país responden a esta nueva visión de cambio educativo en programas como Estudios Sociales, Español, Ciencias y otros; enseñanza de Historia de Puerto Rico desde primer grado; uso de microcomputadoras en los programas de matemáticas, inglés y ciencias y en el Proyecto VALE (Voy a Aprender a Leer Escribiendo); el nuevo programa Artes en la Educación; orientación intensa sobre temas como los daños a la salud que causan el abuso del alcohol, el tabaco, las drogas, los riesgos de contagio con SIDA y los nuevos cursos de educación sexual.

ESTUDIANTES

El estudiante es el centro y la razón de ser del Sistema Educativo. Para enriquecer sus experiencias educativas, desarrollar su carácter y potenciar el liderato de nuestros estudiantes, en el 1985 creamos el Programa ENLACE, que organiza actividades constructivas durante el tiempo libre

de los estudiantes que incluyen tutorías de diversa índole, así como estimular la participación estudiantil en organizaciones como la Sociedad Nacional de Honor y clubes de inglés, matemáticas, ajedrez, periodismo, bibliotecas, embajadores de la paz, y muchos otros. En horario vespertino y sábados, ENLACE ofrece cursos de artesanías, pintura, música, teatro y deportes, además de auspiciar la celebración de festivales y competencias de oratoria, deportivas y artísticas.

Gracias al programa ENLACE y a otras actividades de horario extendido, en estos momentos, uno de cada dos estudiantes de escuelas públicas se benefician de actividades celebradas en la escuela después de las 3 de la tarde y los sábados.

Un mecanismo importante de participación estudiantil son los Consejos de Estudiantes que se están creando y organizando en 327 escuelas. Estas valiosas experiencias de maduración, que ahora les ofrecemos a nuestros estudiantes, se ampliarán con la participación de éstos junto a maestros, padres

y miembros de la comunidad en los nuevos Consejos Escolares de la nueva Ley de Reforma.

Además de enriquecer sus experiencias en la escuela, desde el 1986 nuestros estudiantes disfrutaban de los Viajes Estudiantiles. Gracias a este programa, más de 6,000 estudiantes han viajado con todos sus gastos pagos a los Estados Unidos, Japón, Méjico, así como a muchos países de Europa y Latinoamérica. Con ello les brindamos una oportunidad única de ver mundo, de conocer otros pueblos, de enriquecer su cultura, de adquirir una mejor apreciación de lo nuestro. Este año nuestros estudiantes viajarán a España y estarán en la Feria de Sevilla y en nuestro Pabellón el día 23 de junio, Día de Puerto Rico en la EXPO '92.

Le hemos otorgado atención prioritaria al Programa de Educación Física.

Con una inversión que sobrepasa los \$11 millones para crear 800 nuevas plazas de maestros y para adquirir equipo y materiales, la Educación Física ha adquirido mayores dimensiones en nuestras escuelas públicas. Esto ha permitido que 510 mil

niños reciban clases de educación física. De estos, 236 mil reciben tres o más horas a la semana que es la meta que establece la Ley Orgánica del Departamento de Educación. Por primera vez estamos ofreciendo Educación Física a estudiantes del nivel elemental. Al presente 287,280 niños de este nivel, que representan el 80% de la matrícula, disfrutaban de educación física por primera vez.

Hemos desarrollado 3 importantes proyectos innovadores: el Proyecto de Horario Extendido para el cultivo de los deportes y juegos formales fuera de horas de clase; el proyecto de entrenamiento de atletas estudiantes en distintos deportes, que atiende un cuarto de millón de estudiantes (250,000) en estos momentos. Como fruto de este esfuerzo, el próximo 25 de abril celebraremos las Primeras Justas Interescolares en el Parque Sixto Escobar de San Juan. El tercer proyecto innovador que quería mencionarles es el Proyecto de las Escuelas Tema, escuelas especializadas en la enseñanza de deportes nuevos para el Sistema. Con maestros especialistas en esas disciplinas del

propio Departamento y con la ayuda técnica del Departamento de Recreación y Deportes y de las respectivas federaciones del Comité Olímpico de Puerto Rico, inauguramos la enseñanza del deporte de judo en Guayama y Carolina; de levantamiento de pesas en Barranquitas y en Caguas; de natación en Arecibo y en Salinas; del deporte de esgrima en Quebradillas; de gimnasia en Carolina y Mayagüez; de tenis en la Escuela Juan José Osuna de Río Piedras. Con estos programas innovadores, con la enorme inversión que el Departamento ha hecho en la creación de nuevas plazas de maestros de educación física y la adquisición de equipo y materiales, y con la Escuela Técnica de Deportes del Albergue Olímpico, podemos decir con orgullo que el Programa de Educación Física vive al presente los mejores momentos de toda su historia en el Departamento de Educación.

ESCUELAS ESPECIALIZADAS

Como pueden ustedes ver, nuestras escuelas públicas han estado inmersas en un proceso de profundas e importantes reformas. Estoy seguro de

que la mayoría de ustedes no conoce los extraordinarios desarrollos que les he descrito, ni tampoco conoce las escuelas especializadas que les voy a presentar:

* En el campo de la música contamos con 6 Escuelas Libres de Música en Ponce, Mayagüez, Humacao, Caguas, Arecibo y San Juan. La Escuela Libre de Música de San Juan está siendo objeto de una extensa remodelación a un costo de más de \$600,000, y será reinaugurada en agosto con un currículo de enseñanza musical completamente nuevo.

* Para los estudiantes interesados en el baile, la Escuela Julián Blanco ofrece un currículo interdisciplinario que garantiza la calidad artística y académica.

* La Escuela José Julián Acosta, especializada en teatro escolar, atiende estudiantes talentosos interesados en las artes teatrales.

* La Escuela Antonio S. Pedreira, escuela modelo de Puerto Nuevo, sirve a estudiantes talentosos de áreas de privación socioeconómicas y cultural.

* La Escuela del Albergue Olímpico, inaugurada en el 1989, ofrece una educación académica sólida a la vez que un intenso entrenamiento en diferentes disciplinas deportivas a jóvenes que tienen la capacidad de convertirse en atletas de alto rendimiento. En esta institución educativa, que hace historia no sólo en Puerto Rico sino también en los Estados Unidos, están cifradas nuestras aspiraciones a futuras medallas olímpicas.

* La Escuela Central de Artes Visuales, la antigua "Central High", siguiendo una larga tradición de excelencia, ofrece además del currículo académico regular, cursos en pintura, dibujo, escultura, diseño, fotografía, artes gráficas y otras disciplinas artísticas.

Hay dos importantes proyectos de escuelas especializadas que habremos de inaugurar en agosto próximo:

* En las instalaciones de la Escuela Federico Asenjo de Barrio Obrero inauguraremos la Escuela Pretécnica, que adiestrará jóvenes en riesgo de abandonar la escuela, desertores escolares, así

como adultos, ofreciéndoles estrategias educativas novedosas los 12 meses del año en un horario de 7:30 de la mañana a 8 de la noche.

* El antiguo cuartel de infantería español de mediados del siglo pasado, El Castillo de Ponce, que será la sede de la Escuela de Bellas Artes de Ponce, ha sido restaurado con gran primor para destacar la nobleza de sus líneas y la belleza del diseño original. Se le ha añadido una moderna estructura de 3 niveles, que incluye un teatro con capacidad para 600 butacas. Atenderá estudiantes de escuela intermedia y superior de 12 municipios de la región sur, ofreciendo las cuatro áreas de música, teatro, baile y artes plásticas. Por su belleza arquitectónica y por su visión de avanzada, esta escuela, que abrirá sus puertas en agosto, marcará un hito importante en la educación de bellas artes de nuestro país.

* Para extender servicios educativos adicionales a estudiantes talentosos en las artes, en los próximos meses comenzaremos la construcción de las Escuelas de Bellas Artes en Arecibo y en Utuado.

EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR

La educación pre-escolar ha sido una de nuestras prioridades durante los últimos siete años.

* El Departamento de Educación aumentó el ofrecimiento a este nivel hasta atender el 100% de la matrícula que solicita para kindergarten.

* Se está revisando el currículo para atemperarlo a las corrientes modernas y a la política pública de educación pre-escolar formulada en la ley de Reforma Educativa.

* Se articularon los ofrecimientos del Departamento de Educación con los del Programa Headstart para el cuidado y desarrollo del niño. Este Programa ha aumentado en 4,276 la matrícula de niños, mayormente de 4 años de edad.

* Se comenzó la implantación del Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño. Su propósito es aumentar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de cuidado y desarrollo para niños desde su nacimiento hasta los 13 años de edad procedentes de familias de ingresos limitados.

Este programa que desarrolla la Oficina de Servicios al Niño y Desarrollo Comunal (SENDEC) estará atendiendo 14,122 niños a un costo de \$20.9 millones para septiembre de 1992. Para el año 93-94 estará atendiendo 15,229 niños a un costo de \$22.5 millones.

EDUCACIÓN ESPECIAL

Ningún programa ha crecido tan vertiginosamente en el Departamento de Educación como el Programa de Educación Especial. Además de servicios educativos, estos estudiantes reciben -según sus necesidades- terapia del habla, física, ocupacional y psicológica. El progreso ha sido significativo en esta área, que en el 1984 se encontraba en total abandono. En los pasados siete años hemos alcanzado los siguientes logros:

- * Creamos la Secretaría Auxiliar de Educación Especial.
- * Aumentamos en un 35% la matrícula del programa.
- * Creamos 7 Centros de Evaluación y Terapia, un centro en cada una de las 7 regiones educativas.

* Duplicamos el número de maestros y asistentes de Educación Especial, contratando 1,798 maestros adicionales en estos 7 años.

* Establecimos 64 Centros para el Desarrollo de Destrezas de Vida Independiente, donde se preparan 1,539 estudiantes para la vida adulta.

* Establecimos 78 Centros de Servicios Educativos Prevocacionales que atienden 5,300 estudiantes.

* Abrimos las puertas de las escuelas vocacionales para dar acceso a los estudiantes con impedimentos. Al presente unos 5,000 estudiantes se preparan para unirse a nuestra fuerza laboral.

* Inauguramos en febrero pasado el primer Centro de Servicios Integrados en la Escuela Lola Rodríguez de Tió en Carolina. En mayo inauguraremos el Centro correspondiente a la región de Mayagüez; en agosto los de Arecibo y Caguas; y en el segundo semestre del próximo año escolar estableceremos los Centros de Servicios Integrados de Bayamón, Ponce y Humacao.

* Los fondos destinados a la transportación de estudiantes con impedimentos alcanzaron este año la cifra de \$10 millones, cantidad 16 veces mayor que en 1984. Este año 12,938 estudiantes con impedimentos reciben transportación escolar.

APROVECHAMIENTO ESTUDIANTIL Y CONTROL DE CALIDAD

Las escuelas públicas de Puerto Rico evolucionan hacia niveles cada vez más altos de exigencia, rendimiento y productividad. Paso a paso, vamos haciendo realidad la aspiración a la excelencia. Nos hemos fijado unos estándares claros y uniformes para medir el rendimiento de los estudiantes y la eficacia de las escuelas públicas. Tres nuevos sistemas de evaluación miden el aprovechamiento de nuestros estudiantes:

* Las pruebas APRENDA miden el dominio que tienen nuestros estudiantes de las destrezas de inglés, español y matemáticas. Por primera vez en la historia del Departamento, en abril del año pasado todos los estudiantes de los grados uno al doce tomaron APRENDA. Con ello sentamos la base para medir de ahí en adelante todos los años el

progreso de nuestros estudiantes en esas destrezas básicas. En estos días se ha administrado la prueba APRENDA a todos los estudiantes de nuestras escuelas públicas.

* El sistema de evaluación externa para medir el aprovechamiento de los estudiantes al terminar los grados 3, 6, 9 y 12 será administrado por el College Entrance Examination Board, y le permitirá al Departamento constatar la eficacia de los servicios educativos que ofrece.

* Las pruebas para la promoción de estudiantes al terminar los grados 3, 6, 9 y 12 que serán administradas por el Departamento asegurarán que todo estudiante domine las destrezas apropiadas para cada nivel como condición indispensable para pasar al próximo grado.

El Consejo General de Educación, creado por la nueva ley de Reforma Educativa de 1990, tiene la función de otorgar licencias y acreditar escuelas públicas y privadas a través de unos Reglamentos que acaban de entrar en vigor. Por primera vez en la historia de la educación puertorriqueña, el

gobierno se ha auto-impuesto la responsabilidad de que todas las escuelas públicas también pasen por los procesos de obtener licencias y acreditación para lograr índices educativos de alta calidad.

SEGURIDAD EN LOS PLANTELES

Todo nuestro enorme esfuerzo de Reforma quedaría trunco si no logramos crear en nuestras escuelas un ambiente de orden, de respeto y de seguridad. Con ese propósito creamos en 1985 la Guardia Escolar, que actualmente cuenta con 421 plazas. Los esfuerzos de la Guardia Escolar son complementados con la labor de otros 579 guardias privados contratados por el Departamento para brindar servicios de seguridad a las escuelas. El año pasado creamos la Oficina de Seguridad Escolar en el Departamento de Educación, dirigida por un oficial de la Policía. En el 1988 creamos y reglamentamos la zona escolar, proveyendo los mecanismos legales necesarios para crear un ambiente libre de influencias nocivas en los alrededores de las escuelas; hemos dispuesto la creación de un Comité de Seguridad en cada escuela

compuesto por padres, maestros, estudiantes y miembros de la comunidad para que cada Comité diseñe y ponga en acción un plan de seguridad para su escuela.

PLANTA FÍSICA ESCOLAR

En 1985 comenzamos un ambicioso programa de renovación de la planta física escolar, que ha conducido a la construcción de 90 nuevas escuelas. La Escuela Superior Petra Mercado de Humacao, la Escuela Intermedia Piñas de Toa Alta, la Escuela Simón Moret Gallart de Ponce, la Segunda Unidad Silverio García de Naguabo, la Escuela Elemental Urbana Severo Colberg Ramírez en Cabo Rojo, la Escuela Intemedia de Venus Garden en Río Piedras, la Escuela Vocacional Superior en Canóvanas, la Escuela Superior de Vega Baja, la Escuela Segunda Unidad en Aibonito, la Escuela Elemental Barrio Sabana Abajo en Carolina, la Escuela Superior de Adjuntas y la Escuela Segunda Unidad Barrio Bayaney en Hatillo, son algunos de los modernos, amplios y cómodos planteles que hemos construido para fomentar el desarrollo académico de nuestros

estudiantes. Con la inauguración de 9 planteles escolares este año, la ampliación de otros 3, y la construcción de salones adicionales habremos invertido sobre \$241 millones en estos 7 años en una obra masiva de renovación de la planta física escolar de la que todos podemos sentirnos legítimamente orgullosos.

A través de la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP), hemos puesto en vigor un programa acelerado de reparación y embellecimiento de planteles. A un costo de \$115 millones, nuestra meta de "poner al día las escuelas" se está haciendo realidad. Da gusto ver el cambio en nuestras escuelas que ya se ven pintadas y bonitas. A través de OMEP, además, invertimos sobre \$68 millones en pupitres, escritorios, archivos, procesadoras de palabras, fuentes de agua, libros y materiales. Ningún otro gobierno en la historia de nuestro país ha hecho ni una inversión, ni un esfuerzo comparable para mejorar las condiciones físicas de nuestras escuelas.

Hemos logrado despertar la conciencia comunitaria. Creamos el Programa Adopte una Escuela, que coordina con empresas privadas su participación en el mejoramiento de nuestras escuelas. Actualmente 347 escuelas han sido adoptadas por industrias y organizaciones que llevan a cabo mejoras de la planta física y proveen equipo y materiales a tono con las necesidades del plantel.

LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIVADA Y PÚBLICA

Temprano en el 1986, establecí como política pública el promover, proteger y defender la autonomía de las instituciones educativas privadas. Expresé entonces mi total oposición a la instauración en el país de un dirigismo educativo. Quise propiciar un mejor entendimiento del rol de la educación privada en una sociedad democrática y sobre la necesidad de mantener abiertas distintas alternativas de enfoques pedagógicos. Establecí la necesidad de presentar proyectos de ley para dar vigencia a esta política pública. En junio de 1988 se aprobó la Ley 49 que le ofrece a las escuelas

privadas mayor autonomía en su funcionamiento y en sus objetivos particulares de enseñanza. Se aprobó luego, en 1988, el nuevo Reglamento para otorgar Licencias a Escuelas Privadas. El nuevo Consejo General de Educación, a través de los reglamentos recién aprobados sobre la licencia y acreditación de escuelas, tanto públicas como privadas, adelanta la articulación del Estado con la educación privada que hemos logrado. A través de las leyes y reglamentos aprobados en estos años hemos cristalizado nuestro compromiso de concederles autonomía a las escuelas privadas garantizando a la vez la calidad de su oferta educativa.

LEY DE REFORMA EDUCATIVA DE 1990: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La Reforma Educativa que les he descrito se convertirá en realidad cuando terminemos de implantar las 24 medidas de reforma contenidas en la Ley Orgánica del Departamento de Educación del 1990. El plan maestro que guiará todo ese proceso, que culminará con todo un sistema escolar reformado para el 2001, es el Calendario de Implantación de

la Ley de Reforma Educativa, sometido a la Legislatura en noviembre del 1991. El Calendario de Implantación establece un orden de prioridades para las 24 medidas de Reforma, y programa en un plazo de 10 años a un costo de más de \$1,000 millones, todas las actividades que deberán realizarse para completar el proceso de Reforma para el año escolar 2000-2001.

De las 24 medidas que contiene la Ley de Reforma Educativa, 12 se relacionan con el desarrollo del estudiante y la escuela; 6 propician el desarrollo profesional y personal del maestro; mientras que otras 6 se encaminan a modernizar los sistemas de gerencia y administración del Departamento de Educación para lograr la descentralización del Sistema y la autonomía educativa de la escuela.

Algunas de estas medidas ya estaban encaminadas al momento de aprobarse la ley, mientras que otras se han iniciado desde entonces. Al presente, hemos completado un 39% de

implantación de las 24 medidas contenidas en la Ley de Reforma Educativa.

NUEVA INYECCIÓN DE RECURSOS PARA LA REFORMA EDUCATIVA

La venta de parte de los activos de Telefónica Larga Distancia generará \$141 millones, que utilizaremos para dejar encarrilado el magno proyecto de la Reforma Educativa puertorriqueña. La transferencia de estos fondos adicionales al Sistema de Educación permitirá acelerar algunas de las actividades programadas en el Calendario de Implantación, y además, iniciar nuevos proyectos innovadores.

Con estos fondos:

- * Dotaremos a las escuelas del Sistema de los medios tecnológicos que les faciliten adaptar el currículo y las experiencias educativas que el plantel ofrece a las peculiares circunstancias de cada escuela. A un costo de \$2.2 millones, esta medida se completará en el año escolar 1993-94.
- * Para fortalecer la seguridad de las escuelas, complementaremos los trabajos de los Comités de

Seguridad Escolar, la Guardia Escolar y las gestiones de seguridad de los Consejos Escolares con una inversión de \$11.4 millones para dotar a los planteles con un sistema de iluminación y alarmas que contribuirá a combatir el vandalismo y a eliminar la presencia de personas indeseables en los predios escolares.

* Aceleraremos la implantación de los nuevos sistemas administrativos y gerenciales del Departamento de Educación inyectándole a esta actividad \$17.4 millones de los Fondos Telefónica Larga Distancia. Los nuevos sistemas gerenciales del Departamento, que estaban programados para operar en un 100% de capacidad para el año 1998-99, ahora estarán listos en el 1994-95. Esto acelerará la descentralización administrativa y la autonomía del núcleo escolar.

* A un costo de \$36 millones, se iniciará en el próximo año fiscal, una red de Bibliotecas Escolares Electrónicas que através de sus 100 terminales en cada distrito escolar de la isla, ofrecerá a estudiantes, maestros y comunidad en

general, rápido acceso a toda la información existente en sistema público de bibliotecas. Los estudiantes serán adiestrados en el manejo de las computadoras para buscar la información, que también puede solicitarse por teléfono para recibirla vía fax. Éste, uno de los proyectos más imaginativos e innovadores actualmente en el mundo educativo será único en Latinoamérica y permitirá que los estudiantes de las escuelas sin bibliotecas tengan acceso a todo los servicios bibliotecarios.

* Eliminaremos todas las barreras arquitectónicas de las escuelas públicas y construiremos 100 salones adicionales de Educación Especial con una inversión de \$12 millones en un plazo de 2 años. La eliminación de todas las barreras arquitectónicas de las escuelas públicas puertorriqueñas nos pondrá a la vanguardia de todos los sistemas educativos del mundo en lo referente a garantizarle igual acceso a la población impedida a los servicios educativos que ofrece el Estado.

* Aceleraremos el desarrollo de la educación pre-escolar atendiendo las necesidades de niños de

4 años de edad. Con la construcción de 350 nuevos salones en un período de 5 años y a un costo de \$10.5 millones, multiplicaremos por un factor de 10 el esfuerzo que ya tenía programado el Departamento de Educación. A partir de 1993-94 el Departamento comenzará a atender el primer grupo de lo que eventualmente será un total de 21 mil niños de cuatro años de edad.

* Conjuntamente con la Universidad de Columbia, el Consejo General de Educación iniciará un análisis de los Programas de Pedagogía de nuestras universidades para lograr que éstos respondan más efectivamente a las necesidades de nuestro Sistema Educativo.

* Con una aportación de cerca de \$2.5 millones promoveremos nuevas iniciativas para fortalecer la enseñanza de ciencias y matemáticas.

* Con Fondos de Telefónica Larga Distancia, el Consejo General de Educación iniciará un proyecto innovador que promoverá en los estudiantes y la comunidad el conocimiento de nuestras leyes,

nuestro sistema democrático, y las responsabilidades cívicas y ciudadanas.

* Asignaremos \$11.8 millones al Tercer Sistema para fines que describo más adelante.

SISTEMA PÚBLICO UNIVERSITARIO

El segundo gran sistema educativo público, la Universidad de Puerto Rico, evidencia calidad en la acreditación de todas las unidades de su sistema. Respondiendo a la demanda de los tiempos la UPR en estos 7 años aprobó 17 programas académicos nuevos y realizó reforma curricular en 30 programas existentes. Ha establecido 18 innovadores proyectos y programas de investigación en numerosas disciplinas incluyendo ciencias e ingeniería, desarrollo de tecnología, investigación ecológica, estudios hemisféricos, geriatría y SIDA. Actualmente participa en 58 acuerdos de colaboración con prestigiosas universidades e instituciones de investigación alrededor del mundo. La tradición humanista de la UPR ha cobrado extraordinaria vitalidad en los últimos años con la celebración de conferencias, simposios y talleres y

la presencia de artistas e intelectuales de prestigio internacional.

TERCER SISTEMA: ÁMBITO Y PROPÓSITO

Nuestro desarrollo económico exige el fortalecimiento continuo de la presencia de Puerto Rico en el mundo. La globalización de la economía y la revolución tecnológica hacen imperativo una estrategia de desarrollo basada sobre todo en la capacitación de los recursos humanos. Para ello hemos iniciado una reforma amplia y a fondo en la educación ocupacional y tecnológica.

Esta reforma se ha concretado legislativamente en el pasado diciembre al aprobarse la Ley del Sistema de Formación Tecnológica Ocupacional. A través de esta ley por primera vez en Puerto Rico se eleva al más alto nivel de política pública, la educación ocupacional y el adiestramiento para el trabajo. Integra y reorganiza los diversos ofrecimientos ocupacionales en un nuevo sistema, un Tercer Sistema, con igual rango jerárquico al sistema universitario y al sistema de educación básica de Kindergarten a cuarto año. El

establecimiento de un sistema separado va más allá de meros cambios administrativos; es un paso fundamental para erradicar la imagen que ha sufrido históricamente la educación ocupacional que no corresponde a su importancia, dimensión y complejidad dentro del mundo moderno. Hasta el presente la educación ocupacional ha sido provista básicamente de dos maneras: adiestramiento institucional a través del área vocacional y técnica del Departamento de Educación y a través de adiestramientos cortos y adiestramientos en el empleo. El Tercer Sistema no es lo uno ni lo otro, es un sistema nuevo, distinto, que conferirá grados y diplomas, que se desarrollará en un contexto académico más amplio, donde la empresa privada es un componente de primera importancia.

Forman parte del sistema: todos los programas ocupacionales del área ocupacional y técnica del Departamento de Educación, incluyendo sus cuatro Institutos Tecnológicos; el Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico; la Escuela Hotelera de la Compañía de Turismo; el Programa de

Rehabilitación Vocacional del Departamento de Servicios Sociales; y todos los programas educativos y de adiestramiento de la Administración del Derecho al Trabajo. Esta multiplicidad de programas, todos dispersos en diferentes agencias, se ha caracterizado por la pobre articulación de metas y objetivos, y ha causado duplicación de funciones. No ha existido hasta ahora ninguna entidad de gobierno a cargo de examinar periódicamente todos estos diversos ofrecimientos para fijar los énfasis y enfoques más efectivos en el campo ocupacional.

El Tercer Sistema ha de atender esos problemas y llenar ese vacío con una visión coherente y la coordinación inmediata de todos los programas existentes relacionados con formación ocupacional y adiestramiento para el trabajo. Para ello por ley se le otorga amplios poderes al nuevo Consejo de Formación Tecnológica-Ocupacional para lograr la integración a nivel de política pública, en la planificación integrada y en las decisiones presupuestarias.

Plan de Implantación

La consolidación de Juntas, Consejos y Agencias ya se inició y se completará para junio de este año. Desde el punto de vista operacional ya comenzaron a integrarse las oficinas locales de ADT y las de JURE, bajo una nuevo enfoque de atención intensa a cada solicitante en la cual se le evalúa ocupacionalmente, se prepara un plan individual de empleabilidad, y se mantiene un seguimiento de cerca y continuo. Esta red local de servicios se debe enlazar en adelante con las oficinas de desempleo del Departamento del Trabajo.

La consolidación del Tercer Sistema en toda su magnitud incluye:

- * el diseño e implantación de todos los sistemas administrativos inherentes a una reforma estructural tan abarcadora.

- * la integración y readiestramiento del personal.

- * la transferencia de los presupuestos de estos organismos.

En adelante todas sus peticiones presupuestarias serán evaluadas en conjunto por el nuevo Consejo para promover el mejor uso posible tanto de fondos del ELA como federales.

Pero el Tercer Sistema no se limita a re-ordenar lo existente. Está facultado para re-dimensionar la educación ocupacional: eliminando o creando nuevos programas; mejorando su calidad a través de licencias y acreditación de la oferta educativa ocupacional; fortaleciendo áreas vitales de aplicabilidad general en el sistema como el mejoramiento de los profesores, y la orientación y consejería ocupacional; y promoviendo una colaboración masiva y continua de la empresa privada para la capacitación ocupacional de nuestra población. La amplitud de los ofrecimientos abarcará campos tan interesantes y diversos como electrónica industrial, banca, bienes raíces, computadoras, electrocardiografía, biotecnología, turismo y hoteles, mecánica de aviación, tecnología eléctrica y mercadeo de servicios financieros.

Ya ha comenzado, con gran éxito, un diálogo con el sector empresarial que tiene dos propósitos:

- * lograr un enlace estrecho para adecuar los ofrecimientos a la demanda del mercado.

- * utilizar efectivamente la planta física y el equipo de las empresas como escenario educativo tecnológicamente al día.

Fuera del esquema tradicional combinará la educación del salón de clase con la capacitación en los talleres del sector privado, de forma que se obtenga un grado o diploma que sea certificado tanto por la academia como por la industria.

Por otra parte, en agosto de este año esperamos estar implantando nuevos currículos que venía desarrollando el Área Vocacional y Técnica del Departamento de Educación y que integran destrezas académicas básicas con destrezas de empleabilidad, las competencias necesarias para obtener y retener un empleo.

Con fondos provenientes de la venta de Telefónica Larga Distancia, el Tercer Sistema

implantará tres grandes proyectos de altísima prioridad:

Primero: el Inventario de Ofrecimientos y Revisión de Currículos que establecerá un modelo sistemático mediante el cual; en coordinación con el sector privado, en un año se revisará el currículo de numerosas ocupaciones.

Segundo: los Centros de Orientación y Desarrollo Ocupacional que apoyen a la persona para conducir por etapas su desarrollo a base de sus capacidades, destrezas y actitudes y los requerimientos del mercado laboral. Los nueve Centros a través de la isla servirán por lo menos a 3 mil personas por centro, ofreciendo consejería ocupacional a través de profesionales quienes renovarán sus conocimientos en la interacción con la empresa privada y asociaciones profesionales.

Tercero: el Mejoramiento de Maestros e Instructores del Tercer Sistema a través de un programa de internado en la industria donde tengan acceso a los últimos conocimientos y tecnología sobre las materias que les toquen enseñar. Se

proyecta beneficiar a 1,500 maestros en el año quienes recibirán una compensación monetaria como incentivo a su crecimiento profesional.

Estamos ante un sistema que ofrece grandes posibilidades de desarrollo; no un sistema estático que se congela en un momento dado con ofertas fijas sino el sistema de amplia flexibilidad que nos permitirá evolucionar según se transforma nuestro mercado de empleos y la economía mundial.

PALABRAS FINALES

En lo que a mí personalmente respecta, debo decirles, queridos compatriotas, que me siento profundamente orgulloso de los esfuerzos que hemos realizado para reformar nuestro Sistema Educativo. Al cabo de 8 años de trabajo duro, le dejamos al país una clase magisterial mejor capacitada y mejor remunerada; unos estudiantes más activos en los asuntos de la escuela y con unos índices de aprovechamiento en los exámenes del College Entrance que muestran una tendencia alcista; un currículo revisado; unos libros de texto muy atractivos y al día; una planta física escolar en

plena reconstrucción; y un Tercer Sistema de Formación Tecnológica y Ocupacional en total sintonía con las necesidades de la industria.

Con la suma de todos estos logros y con el Plan Maestro para el Desarrollo del Sistema que es el Calendario de Implantación de la Ley de Reforma Educativa, dejamos bien encarrilados unos cambios fundamentales en la educación puertorriqueña que ahora los gobiernos sucesivos deberán llevar a feliz término. Los planes y acciones de renovación educativa que les he descrito irán trazando el camino hacia la formación del ciudadano educado que todos aspiramos para el año 2005. Los niños que hoy viven las experiencias de la educación pre-escolar serán los forjadores del Puerto Rico 2005. Para ellos y por ellos es nuestro trabajo del presente.
